

## CONSIDERACIONES GENERALES DEL ÁREA DE FORMACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE NAVARRA

1. En la segunda asamblea general ordinaria del año en vigor se presentará la oferta formativa del próximo año y ésta quedará disponible para ser consultada en la página web del COFN. No obstante, ésta podrá ser modificada si las circunstancias así lo requieren, dando aviso al personal colegiado de dicha modificación y quedando ésta reflejada en la página web del COFN.

2. Los **cursos organizados por el COFN** van dirigidos, **exclusivamente**, a **fisioterapeutas** del COFN o de cualquier otro Colegio Oficial de Fisioterapeutas de España que estén al corriente del pago de las cuotas colegiales.

Las jornadas o charlas divulgativas podrán ir destinadas tanto a nuestro personal colegiado, al resto de profesiones sanitarias como a la sociedad en general, con el fin de promover la figura del FISIOTERAPEUTA dentro del marco sanitario.

Quedará claramente especificado a quién va dirigido cada uno de los eventos formativos promovidos por el COFN.

3. En los **cursos** que, por decisión y aprobación de la Junta de Gobierno, sean **gratuitos**, sólo podrán inscribirse **fisioterapeutas del COFN**. Se deberá abonar una cantidad determinada a modo de fianza que será devuelta tras la finalización y superación óptima del curso por la persona interesada.

4. El COFN podrá ser colaborador de eventos formativos de diferente índole, siendo siempre aprobada esta colaboración en junta de gobierno y publicada en la página web.

5. Las plazas son limitadas para asegurar la calidad docente y se otorgan por riguroso orden de inscripción.

6. Cada curso o actividad formativa será coordinada por un miembro de la Junta de Gobierno y/o de la Secretaría técnica del COFN.

7. El COFN podrá solicitar la acreditación de un curso a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

En aquellos cursos en los que se haya solicitado su acreditación, será imprescindible cumplir los siguientes requisitos para obtener el diploma acreditativo:

- Haber asistido a al menos el 80% de las horas lectivas.
- Haber superado el test de evaluación final, si lo tuviera.

8. En todos los cursos dirigidos exclusivamente a fisioterapeutas se reservará, hasta 30 días antes del inicio del curso, el 10% de las plazas a personal colegiado en otros Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de España, según lo establecido en el Acuerdo de Adhesión Intercolegial para actividades formativas firmado en el seno del CGCFE. Si dichas plazas no

hubieran sido ocupadas, serán ofrecidas al personal colegiado del COFN que pudiera encontrarse en lista de espera.

**9.** El Área de Formación del COFN dispone de una cuenta de correo electrónico ([formacion@cofn.net](mailto:formacion@cofn.net)) a la cual se pueden remitir en cualquier momento del año propuestas formativas y/o de profesorado, así como sugerencias de mejora, que serán tenidas en cuenta por nuestra Junta de Gobierno para futuras formaciones.

**10.** Si por causa de fuerza mayor no pudiese asistir la persona encargada de la docencia prevista en el programa, ésta será sustituida, si es posible, por otra de igual categoría y, si esto no fuera posible, se programarían nuevas fechas.

En caso de ser necesario el cambio de fechas, a las personas ya inscritas se les ofrecerá la posibilidad de renunciar a la plaza con la devolución íntegra del importe abonado si las nuevas fechas no fueran de su interés.

**11.** El COFN sólo emitirá facturas una vez que se haya efectuado el pago de la totalidad de la cuantía del curso e iniciado el mismo y, una vez emitida la factura, no habrá posibilidad de devolución del importe abonado, aunque se produjera la cancelación del curso por parte de la persona interesada. Únicamente se procederá a la anulación de la factura en el caso excepcional de que sea el COFN quien cancele la formación.

**12.** De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE NAVARRA, con la finalidad de realizar la gestión profesional, así como enviarle comunicaciones sobre nuestros servicios. Puede consultar el texto completo en <http://www.cofn.net/es/privacidad>. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición de sus datos en [info@cofn.net](mailto:info@cofn.net).